DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 18 de junio de 2026

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental
RADICADO
Hora:

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación Dptal.

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, ARTICULACIÓN, UNIDAD Y CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL META.**	**2024005500216**

Nota: si es un proyecto derivado de un programa, incorpore la siguiente observación "Este proyecto se deriva del programa xxxxxxx, con número de registro xxxx"

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÒMICO**	**33**

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de asistencia técnica.	Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las empresas y líderes involucrados en los clúster.	$ 59.930.000,00	20	ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación	21011043501	Impulsar (6) iniciativas cluster a traves de la innovacion y el emprendimiento que incorpore un enfoque etnico. poblacional y genero.	$ 17.000.000,00

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
FORTALECER LOS ACTORES CLUSTER DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE LA PARTICIPACION EN EL 11 CONGRESO NACIONAL DE INICIATIVAS CLUSTER, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA GENERACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.	$ 17.000.000,00

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 20	Rurales		**8. Descripción de beneficiarios** Actores clúster, empresarios, líderes empresariales, gremios, academia, entidades públicas y privadas e instituciones vinculadas al ecosistema de competitividad e innovación del Departamento del Meta.
		Urbanos	X	
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)			

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**
Primera Infancia				
Infancia				
Adolescencia				
Juventud				
Adulto	10	10		**20**
Adulto Mayor				
SUMATORIA	**10**	**10**		**20**

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	**subtotal**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

El objeto del gasto es plenamente pertinente y se encuentra directamente articulado con las actividades del proyecto, en tanto permite la prestación de servicios logísticos necesarios para garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11.º Congreso

Nacional de Iniciativas Clúster, escenario estratégico de carácter nacional orientado al fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y la generación de alianzas para la competitividad regional.

Esta participación se relaciona de manera directa con la meta de impulsar seis (6) iniciativas clúster a través de la innovación y el emprendimiento, incorporando un enfoque étnico, poblacional y de género, así como con la actividad de implementar programas de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las empresas y líderes involucrados en los clúster. En este sentido, el gasto propuesto permite generar las condiciones operativas necesarias para que los actores priorizados accedan a espacios especializados de formación, articulación institucional y relacionamiento estratégico.

Desde un enfoque técnico y económico, la participación en el Congreso contribuye al fortalecimiento de las capacidades empresariales, organizacionales y de liderazgo de los actores vinculados a las iniciativas clúster del Departamento del Meta. Este tipo de escenarios permite conocer experiencias exitosas, identificar buenas prácticas, fortalecer modelos de gobernanza, promover procesos de innovación y ampliar las redes de cooperación entre empresarios, gremios, academia, entidades públicas y demás actores del ecosistema productivo.

Así mismo, el objeto del gasto contribuye a superar limitaciones relacionadas con la baja articulación entre actores, el limitado acceso a escenarios nacionales de transferencia de conocimiento y la necesidad de fortalecer capacidades técnicas para la consolidación de las iniciativas clúster del departamento. Por tanto, la inversión en servicios logísticos no constituye un gasto aislado, sino una acción habilitante para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios en un espacio de alto valor estratégico para la competitividad territorial.

De igual manera, el objeto del gasto guarda coherencia con los propósitos institucionales de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, al promover el fortalecimiento empresarial, la innovación, el emprendimiento, la asociatividad y la articulación interinstitucional. La participación de actores clúster en el 11.º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster permite avanzar en la consolidación de ecosistemas productivos más competitivos, inclusivos y sostenibles, incorporando enfoques diferenciales que favorezcan la participación de empresarios, líderes y organizaciones pertenecientes a diversos grupos poblacionales.

Así mismo se relaciona el cronograma de actividades que se cuentan en el evento:

Hora Inicio	Hora Fin	Actividad
2:00 p.m	3:00 p.m	Registro y acreditación de asistentes
3:00 p.m	5:00 p.m	Visita Clúster 1: Metalmecánico (Duitama) cupos limitados
		Visita Clúster 2: Economía Circular (Tunja) cupos limitados + visita a la planta de biogas y parque ecológico y tecnológico de pirgua - Tunja
		Visita Clúster 3: Construcción / Minero / Turismo (Sogamoso) cupos limitados



INICIATIVAS CLÚSTER

AGENDA
JUEVES 17 DE JULIO DE 2026

7:30 am – 8:00 am.	Registro
8:00 am – 8:10 am.	Apertura
8:10 am – 9:20 am.	Diálogo estratégico "Articulación público-privada para acelerar la sostenibilidad clúster"
9:20 am – 10:00 am.	Conferencia internacional: "El rol de los clústeres como generadores de valor compartido". Joan Martí Estévez - Experto internacional en estrategia clúster
10:00 am - 10:50 am.	Panel "Territorios sostenibles para la competitividad"
10:50 am - 11:30 am.	Conferencia "Sostenibilidad para competir: las nuevas exigencias de los mercados y las cadenas de valor". Víctor Hugo Malagón Basto - Director Ejecutivo de Pacto Global Red Colombia
11:30 am - 12:30 pm.	Espacios paralelos • Espacio de Networking Interclúster • Masterclass Gobernanza Inteligente • Laboratorio de Competitividad Sostenible
12:30 pm - 2:00 pm.	Almuerzo
2:00 pm - 2:40 pm.	Conversatorio "Territorios inteligentes: datos, tecnología y sostenibilidad para la competitividad clúster".
2:40 pm - 3:30 pm.	Financiamiento climático "De la sostenibilidad a la competitividad". Francisco Eliecer Sarmiento Devia, Líder del Corredor de Financiamiento Climático del Departamento Nacional de Planeación
3:30 pm - 4:00 pm.	Caso internacional "De residuos a valor: bioeconomía, IA y articulación clúster para competir mejor". Héctor Javier Luna Wandurraga, Cofundador - Intelecto Serviços Ambientais e Soluções Sustentáveis LTDA
4:00 pm - 5:30 pm.	Espacios paralelos • Taller "Retos y prospectiva de la estrategia clúster en Colombia" • Taller "De la Intuición a la Precisión: Estrategias de Analítica de Datos para la Rentabilidad Empresarial" • Taller de Sostenibilidad Empresarial
5:30 pm - 7:30 pm.	Exposición de la cultura del territorio entorno a la música carrangera en el Pueblito Boyacense de la ciudad de Duitama

Conoce uno de los sectores que impulsa la competitividad y el desarrollo industrial de Boyacá.



Adicionalmente, este gasto aporta al cumplimiento de las actividades del proyecto al facilitar procesos de capacitación, asistencia técnica indirecta, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para empresas y líderes clúster. Los aprendizajes, contactos y alianzas generadas durante el Congreso podrán ser replicados en los procesos de acompañamiento territorial, fortaleciendo la gestión de las iniciativas clúster y promoviendo su articulación con redes nacionales de competitividad.

En consecuencia, el objeto del gasto resulta técnica, legal y económicamente viable, dado que se encuentra alineado con la meta, la actividad y los objetivos estratégicos del proyecto. Su ejecución permitirá garantizar la participación organizada de los actores clúster del Departamento del Meta en un escenario nacional especializado, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades, la generación de alianzas estratégicas, la innovación empresarial y el posicionamiento del departamento como territorio competitivo en el ámbito nacional.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL.

El objeto del gasto guarda correspondencia directa con el marco legal, normativo y de política pública aplicable, toda vez que la prestación de servicios logísticos para garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11.º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster se orienta al fortalecimiento de capacidades, la transferencia de conocimiento, la generación de alianzas estratégicas, la articulación institucional y la promoción de la competitividad regional.

En materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, el objeto del gasto se articula con la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, al promover condiciones para el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas. La participación de actores clúster en un escenario nacional especializado permite fortalecer capacidades empresariales, ampliar redes de cooperación, identificar oportunidades de articulación y generar aprendizajes que contribuyen al desarrollo productivo del Departamento del Meta.

De igual manera, la contratación guarda relación con la Ley 1253 de 2008, mediante la cual se regula la productividad y competitividad, en la medida en que las iniciativas clúster constituyen mecanismos de articulación empresarial, innovación, sofisticación productiva y fortalecimiento de cadenas de valor. En este sentido, el gasto permite que los actores vinculados a los clúster del departamento accedan a espacios de formación, intercambio de experiencias y relacionamiento estratégico que contribuyen al mejoramiento de la competitividad territorial.

El objeto del gasto también se encuentra alineado con el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, desarrollado en el marco del Decreto 1074 de 2015 y adicionado por el Decreto 2212 de 2023, en cuanto promueve la articulación entre actores públicos, privados, académicos y productivos alrededor de agendas de competitividad, productividad e innovación. La participación en el Congreso Nacional de Iniciativas Clúster fortalece la conexión del Departamento del Meta con escenarios nacionales de coordinación, aprendizaje y cooperación en materia de desarrollo empresarial y competitividad.

Así mismo, la contratación se articula con los lineamientos de política pública nacional contenidos en el CONPES 3866 de 2016 – Política Nacional de Desarrollo Productivo y el CONPES 4129 de 2023 – Política Nacional de Reindustrialización, los cuales promueven el aumento de la productividad, la sofisticación del aparato productivo, la generación de valor agregado, la articulación empresarial y el fortalecimiento de capacidades en los territorios. En este contexto, el gasto proyectado contribuye a consolidar iniciativas clúster como instrumentos para dinamizar sectores estratégicos y fortalecer encadenamientos productivos regionales.

En el ámbito departamental, el objeto del gasto se encuentra alineado con la Ordenanza No. 1023 de 2019, mediante la cual se adopta la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente del Departamento del Meta 2019–2031, en tanto promueve el emprendimiento, el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de capacidades productivas y la inclusión de actores con enfoque étnico, poblacional y de género.

De igual forma, el gasto se articula con la Ordenanza No. 1256 de 2024, mediante la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta "El Gobierno de la Unidad"

2024–2027, al contribuir al cumplimiento de las apuestas institucionales orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo económico regional.

De manera específica, el objeto del gasto se relaciona con la meta de impulsar seis (6) iniciativas clúster a través de la innovación y el emprendimiento, incorporando un enfoque étnico, poblacional y de género, y con la actividad de implementar programas de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las empresas y líderes involucrados en los clúster. La participación en el 11.º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster constituye una acción pertinente para materializar dicha actividad, al permitir que los actores beneficiarios accedan a espacios de actualización, aprendizaje, asistencia técnica indirecta, relacionamiento y generación de alianzas estratégicas.

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación se proyecta bajo la modalidad de mínima cuantía, el proceso deberá adelantarse conforme al régimen de contratación estatal aplicable, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones incorporadas por el Decreto 1860 de 2021, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Esta modalidad resulta procedente siempre que el valor estimado del contrato no exceda el límite legal establecido para la mínima cuantía de la entidad, de acuerdo con su presupuesto anual y la menor cuantía correspondiente.

En consecuencia, existe correspondencia directa entre el objeto del gasto y el marco legal aplicable, dado que la contratación propuesta no constituye un gasto aislado, sino una acción estratégica orientada al cumplimiento de las competencias institucionales, las metas del proyecto y las políticas públicas relacionadas con emprendimiento, innovación, productividad, competitividad y desarrollo económico del Departamento del Meta.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO.

Para la estructuración del presente proceso, la entidad debe adelantar el correspondiente estudio de precios de mercado, con el fin de establecer la razonabilidad del valor estimado para la contratación de los servicios logísticos requeridos, orientados a garantizar la participación de actores clúster del Departamento del Meta en el 11.º Congreso Nacional de Iniciativas Clúster.

El estudio de mercado constituye un insumo técnico fundamental para determinar el presupuesto oficial del proceso, verificar las condiciones comerciales del servicio requerido y asegurar que los valores proyectados correspondan a precios reales, razonables y acordes con la dinámica del mercado. Para ello, se podrán tomar como referencia cotizaciones de proveedores del sector logístico, consultas de precios en el mercado, antecedentes contractuales similares, análisis de costos unitarios y demás fuentes objetivas que permitan soportar el valor estimado de la contratación.

De conformidad con el régimen aplicable a la modalidad de mínima cuantía, la entidad debe elaborar los estudios previos correspondientes, en los cuales se incluya la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las condiciones técnicas exigidas, el valor estimado del contrato y su justificación, el plazo de ejecución, el certificado de disponibilidad presupuestal y los demás elementos necesarios para garantizar una adecuada planeación contractual.

Así mismo, el análisis de precios deberá permitir identificar la oferta existente en el mercado, las condiciones de prestación del servicio, la capacidad de los posibles proveedores, la disponibilidad de los servicios requeridos y la correspondencia entre los precios cotizados y las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Lo anterior permite sustentar que el presupuesto oficial responde a condiciones objetivas y verificables, evitando sobrecostos y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

La información obtenida en el estudio de mercado servirá de base para definir el valor estimado del contrato y verificar que la contratación se mantenga dentro del límite aplicable a la modalidad de mínima cuantía, conforme al presupuesto de la entidad y a la menor cuantía correspondiente. De igual manera, permitirá establecer condiciones claras para la presentación de ofertas y facilitar la selección objetiva del proveedor que cumpla con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos definidos en el proceso.

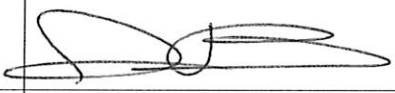
Con base en lo anterior, el estudio de precios de mercado permite concluir que la presente contratación cuenta con soporte técnico y económico suficiente para determinar la razonabilidad del gasto, garantizar la adecuada planeación del proceso, promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y asegurar la idoneidad del proveedor seleccionado para la prestación de los servicios logísticos requeridos.

15. OBSERVACIONES

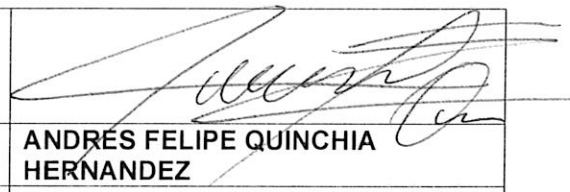
N/A

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**ISABEL BETANCOURT ALVAREZ**
Cargo	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico
Correo	competitividad@meta.gov.co
Teléfono	3112319278

Elaboró:

Firma	
Nombre	**ANDRES FELIPE QUINCHIA HERNANDEZ**
Cargo	Economista – CPS
Correo	Ah551900@gmail.com
Teléfono	3134460983

Original

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, ARTICULACIÓN, UNIDAD Y CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500216**

Observaciones: Proyecto POAI - 2026. Ajuste plan de inversión decreto 500 del 16 de diciembre del 2025. Resolución 018 del 5 de mayo del 2026. Redistribución de recursos entre actividades del proyecto, Ajuste plan de inversión decreto 149 del 10 de junio del 2026, adición de recursos.

En la fecha 30 de junio de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA EMPRENDIMIENTO..	2.1.1.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO DECENTE..	2.1.1.1.4 Subprograma Estrategias Clúster con impacto y enfoque en el desarrollo comunitario y rural .	Sector 35 - Comercio, industria y turismo..	Meta 21011043501. Impulsar (6) iniciativas clúster a través de la innovación y el emprendimiento que incorpore un enfoque étnico, poblacional y género. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las empresas y líderes involucrados en los clúster* .
Objeto del gasto: *Fortalecer los actores Clúster del departamento del Meta mediante la participación en el 11 Congreso Nacional de Iniciativas Clúster, orientada al fortalecimiento de capacidades y la generación de Alianzas estratégicas para la competitividad regional.*
Valor: $17,000,000.00.
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 30 de junio de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ